



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/2805

Expte. N° 2022-4-1-0004721

Montevideo, 29 JUL 2022

VISTO: la invitación con el fin de participar del “Taller de Lucha contra los Delitos de Piratería Digital”, a realizarse entre los días 8 y 10 de agosto de 2022, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay;-----

RESULTANDO: I) que participará del citado evento el Oficial Ayudante José María Mello Silva, titular de la cédula de identidad número 4.465.521-3, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando funciones en la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal policial, se considera beneficioso la participación del referido Oficial en el evento mencionado en el Visto;-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;---

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay entre los días 8 y 10 de agosto de 2022, al Oficial Ayudante

2085189

José María Mello Silva, titular de la cédula de identidad número 4.465.521-3, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando funciones en la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL, con el fin de participar del “Taller de Lucha contra los Delitos de Piratería Digital”;-----

- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano para toma de nota y siga a la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL para conocimiento, notificación al interesado y demás efectos pertinentes. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/AMA



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República